

CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2019.

Nº 243 / VISTOS: El memorandum Nº 3444 de la Subdirectora de Construcciones (s) de fecha 19 de Enero de 2019; el Acuerdo Nº 1544-81-2019, de 28 de febrero de 2019; el Decreto Alcaldicio n° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 12, 56, 63, 65 y 79 de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

APRUÉBESE la suplementación del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019 por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 41.317.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	
	03		002		De Otras Entidades Públicas	
			001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
					Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			008		PMU-Construcción sede social Lomas de Bellavista	24.000.-
			010		PMU-Instalación eléctrica áreas verdes distintos sectores	17.317.-
					TOTAL INGRESOS	41.317.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	41.317.-
					TOTAL GASTOS	41.317.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección de Construcciones
Dirección de Planificación
Dirección de Finanzas
Director de Control
Archivo.
Pii/cme
ID DOC 1069122



